

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2007/2008

CIRCULAR de PADEL:

En virtud del Art. 114 del Reglamento de Juegos Deportivos Municipales, la Competición de **PADEL** se registrará por dicha normativa, así como por el contenido de la presente Circular, que afecta a todas las categorías:

- Se recuerda a todos los equipos la **OBLIGATORIEDAD** de pasar todos los jueves a partir de las 12.00 h por el Área Deportiva para conocer las decisiones tomadas por el Comité de Competición.
- Todos los encuentros se jugarán al mejor de 3 sets, con muerte súbita en todos los sets, en el 6 a 6.
- Pasados 5 minutos de la hora programada, la pareja no presentada perderá por W.O.
- Es obligatoria la aportación de bolas en buen estado por ambos equipos (según artículo 86.m).
- El Juez/Delegado de la Organización designará las pistas de juego en todos los encuentros, en función de los horarios establecidos y de su disponibilidad.
- Desaparición del concepto de “ventaja” en todos los juegos (excepto tie break). Al llegar a 40 iguales (deuce), se jugará un solo punto para decidir el ganador del juego. El restador escogerá en qué lado de la pista (derecha o izquierda) quiere recibir el saque.
- Será posible, en caso de lesión, dar de baja a un miembro de la pareja para dar de alta a otro, debiendo presentarse Certificado Médico. Este jugador de baja (lesionado) no podrá volver a jugar la competición.
- Posibles modelos de Competición:
 - 1ª Fase de Grupo con 6/8 parejas, liga a 1 ó 2 vueltas y un cuadro Final de 8/16 parejas.
 - Grupos según ranking, con ascensos y descensos entre grupos, con 3 vueltas y Fase Final.
 - Liga de todos contra todos, o bien cuadros de 8/16/32 Parejas, con varias jornadas puntuables y acumulables cada una de ellas

APLAZAMIENTOS / RECUPERACIÓN DE PARTIDOS :

- Dadas las características de la competición por sistema concentración en una sede, sólo se valorarán aquellos casos de fuerza mayor, que deberán ser justificados, solicitados con 15 días de antelación, valorándose positivamente la conformidad firmada por los dos equipos, debiendo notificar el Comité de Competición su aceptación. La recuperación de estos encuentros se realizará en las fechas y horarios libres designados por la organización. La jornada de recuperación está prevista para recuperar partidos suspendidos por inclemencias climatológicas.
- Ante la dificultad de aplazar partidos, se recomienda a todos los equipos que tengan 3 integrantes para poder jugar, ya que la segunda no presentación conllevaría la **DESCALIFICACIÓN** de la Competición, según artículo 84.i
- Es imprescindible el buen uso de las Instalaciones, cumpliendo las normas de uso y respetando a su personal. No está permitido el acceso a las zonas reservadas para el uso de los socios del C.D. Galisport-Porvenir.

Sevilla, Octubre de 2007